

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**Acta de Finiquito del Contrato**

Contrato No. IS-MXL-PP-043-2023 T-PP/009/2023

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 12 de febrero de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“REHABILITACIÓN DE VIALIDADES EN FRACC. QUINTA MONTECARLO, MEXICALI, B.C.”**

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Contratista	Gipaac Infraestructura, S. de R.L. de C.V.
2.- Fecha del contrato	06 de noviembre de 2023
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 5,719,052.29
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 5,698,172.98
5.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	13 de noviembre de 2023
7.- Fecha de terminación contractual	26 de enero de 2024
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,715,715.69
9.- Fecha de entrega del anticipo	14 de noviembre de 2023
10.- Plazo de ejecución convenido	75 (setenta y cinco) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	13 de noviembre de 2023
12.- Fecha de terminación convenida	26 de enero de 2024

**II.- Modificaciones al Contrato:**

**1.- Primer Convenio Modificatorio**

Objeto del Convenio: **Por reducción al monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.**

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 20,879.31	\$ 5,698,172.98

Fecha: 15 de enero de 2024.



### III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,715,715.69	2242764	06 de noviembre 2023
2.- Cumplimiento	\$ 571,905.23	2242765	06 de noviembre 2023
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 569,662.06	2263417	06 febrero 2024	06 febrero 2024 al 05 febrero 2025

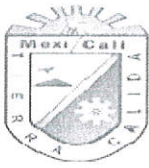
### IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	13 noviembre 2023 al 30 noviembre 2023	\$ 1,931,911.29	\$ 635,450.26
2	01 diciembre 2023 al 30 diciembre 2023	\$ 3,527,860.93	\$ 953,175.38
3 Finiquito	31 diciembre 2023 al 26 enero 2024	\$ 236,848.36	\$ 0.00
Total		\$ 5,696,620.58	\$ 1,588,625.64

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Luis Gibran Padilla Acosta**, Representante Legal de **Gipaac Infraestructura, S. de R.L. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **IS-MXL-PP-043-2023 T-PP/009/2023**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 11:30 hrs. del día 12 de febrero de 2024.



**"EL CONTRATISTA"**  
Gipaac Infraestructura, S. de R.L. de C.V.

Ing. Luis Gibran Padilla Acosta  
Representante Legal

**"EL AYUNTAMIENTO"**  
Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda  
Director

Ing. Jesús Miguel Urquidez Medina  
Residente de supervisión